



## RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL N° J55-2018

Lima, 04 DIC, 2018

**VISTO**, el Memorandum N° 00134-2018/DEP y el Memorandum N° 00682-2018/OA;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorandum N° 00134-2018/DEP, la Dirección Especial de Proyectos pone en conocimiento que el servidor Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto, Director de Proyecto, se encuentra en comisión de servicios, del 4 al 6 de diciembre de 2018, proponiendo que se encargue a la servidora Karin Cristina Granda Sánchez, Sub Directora de la referida Dirección, las funciones de Director de Proyecto, para la conducción del proyecto: "Sistema de Tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del lago Titicaca";

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Director de Proyecto, resulta necesario encargar la conducción del referido proyecto a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular del puesto;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 251-2017, se delega en el Secretario General, entre otras facultades, la de autorizar acciones de personal, referidas a encargos temporales;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias y la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 251-2017.



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Encargar por delegación, a la servidora Karin Cristina Granda Sánchez, Sub Directora de la Dirección Especial de Proyectos, las funciones de Director de Proyecto, para la conducción del proyecto: "Sistema de Tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del lago Titicaca"; del 4 al 6 de diciembre de 2018, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los servidores Karin Cristina Granda Sánchez y Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

  
**CARLOS ESTUARDO ALBÁN RAMÍREZ**  
Secretario General (e)  
**PROINVERSIÓN**